



# CARTELERA DE FAPUV

## DECLARACIÓN DE PROPÓSITOS DEL CONFLICTO UNIVERSITARIO

---

En respuesta a las tablas salariales acordadas por el gobierno nacional con federaciones y sindicatos a su medida, en la Reunión Normativa Patronal, a propósito de la discusión de la mal llamada Convención Colectiva Única de los Trabajadores Universitarios (CCU), declaramos:

1. La Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (**FAPUV**) no ha recibido ni ha aceptado oferta salarial alguna del gobierno. Por lo tanto continúa el cese de actividades académicas y las movilizaciones de calle programadas.
2. Reconocemos que la profundización y extensión de la lucha desplegada por el movimiento universitario impulsó al gobierno a apurar los anuncios en materia salarial, a mejorar la oferta y a gestionar los recursos para cubrirla. Así mismo, impidió la discriminación del personal jubilado y pensionado de las Universidades, el cual fue excluido en el primer acuerdo de la Reunión Normativa Patronal, y en los recursos aprobados vía crédito adicional; gracias a la oportuna denuncia pública y a la contundente movilización universitaria, en reunión posterior se les reconocieron los beneficios no salariales y porcentajes de ajuste similares a los del personal activo.
3. Para los profesores universitarios, el ajuste salarial decretado por el gobierno es un ajuste unilateral más, como los que se vienen produciendo desde 2006, en violación de las Normas de Homologación, del derecho constitucional de negociación colectiva de nuestra Federación y sus asociaciones afiliadas, y del Convenio N° 98 de la OIT, relativo a la Protección del derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva.
4. Por otra parte, el ajuste salarial decretado, viola la progresividad de nuestros derechos laborales, se sitúa muy por debajo de la inflación acumulada e infringe la periodicidad bianual de los ajustes en el sector, perjudicando gravemente el patrimonio de los universitarios.
5. El ajuste salarial para el sector universitario debe ser desde el 1° de enero de 2012, no fraccionado, y en un porcentaje que permita la recuperación del salario real, tan disminuido en los últimos años. Por eso hemos solicitado un ajuste de 100%. La discusión del ajuste de 2014 debe dejarse para el mes de diciembre de 2013, con las cifras claras de la inflación.
6. En la tabla de ajustes aprobada se observa la reducción de los porcentajes de aumento en las más altas categorías, lo que atenta contra el sistema de ascensos y méritos académicos que constituyen la esencia del escalafón universitario.

7. El proyecto de Convención Colectiva que se discute en la Reunión Normativa Patronal mete de contrabando los aspectos esenciales de *la Ley de Educación Universitaria* sancionada por la Asamblea Nacional (AN) el 23-12-2010, la cual fue devuelta por el Presidente Hugo Chávez con la solicitud expresa de “levantar la sanción a toda la Ley remitida”, por requerir “un debate social más profundo” y “la mayor consulta, deliberación y participación popular”, y por ser “inaplicable por razones de carácter teórico, práctico, técnico y político”. La AN le levantó la sanción a la Ley, el debate no se ha dado y las razones de su inaplicabilidad continúan vigentes.
8. La aplicación del mencionado proyecto de convención se traduciría en: la liquidación de la libertad de cátedra y de investigación, y de la autonomía universitaria; la pérdida de la progresividad de nuestros derechos laborales; la entrega de los recursos de la seguridad social de nuestros agremiados a la federación patronal minoritaria de maletín FENASINPRES, la cual pretende usurpar, con el apoyo gubernamental, la representatividad de más de 40 mil profesores universitarios organizados en nuestras 18 asociaciones.
9. Hacemos un reconocimiento al movimiento estudiantil por su comportamiento ejemplar en este conflicto, al que se han sumado con su propio pliego. Es decisión de nuestra Federación acompañarlos en todas sus justas demandas, las cuales están orientadas a garantizar la inclusión y la equidad en la educación universitaria venezolana, ya que con el actual deterioro de los servicios estudiantiles y los bajos montos de las becas, es imposible garantizar la prosecución de los estudios de los jóvenes provenientes de las familias de menores recursos.
10. Por lo tanto, para garantizar una educación universitaria de calidad y la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, **FAPUV** reitera las siguientes demandas al gobierno nacional:
  - a. Diálogo social con todos los gremios universitarios.
  - b. Respeto a la autonomía universitaria, a la democracia y a la libertad de cátedra e investigación.
  - c. Presupuesto suficiente para la Universidad.
  - d. Las providencias estudiantiles necesarias para garantizar el principio de equidad, establecidas de común acuerdo con las federaciones y centros de estudiantes de nuestras universidades.
  - e. Nombramiento en el Consejo Nacional de Universidades de sus representantes para conformar la comisión técnica que va a discutir, con la participación de **FAPUV**, las **Normas de Homologación**, instrumento vigente de convenio de nuestras condiciones de trabajo y remuneración.

Finalmente, queremos subrayar nuestro rechazo a la represión por la vía judicial, por la vía de la violencia parapolicial y por la vía de la violencia de los cuerpos represivos del Estado, adelantada como respuesta a nuestra lucha multitudinaria, pacífica y justa. Ni las demandas en tribunales contra la Presidenta de **FAPUV** y las directivas de **APUCV** y **APULA**; ni la violencia y quema de bienes universitarios perpetrada en la Universidad Central de

Venezuela (**UCV**) el pasado 19-06-13 para impedir el **Acto por la Dignidad Universitaria**; ni el allanamiento por parte de la Guardia Nacional del recinto de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (**UCLA**), con saldo de dos estudiantes detenidos y un estudiante gravemente herido de bala, son comportamientos de un gobierno democrático. La Constitución Nacional prohíbe expresamente el uso de armas de fuego para reprimir manifestaciones, conquista del movimiento estudiantil venezolano que logró con sus luchas que se incluyera esa prohibición en nuestra Carta Magna.

A nuestros agremiados les reiteramos que esta Junta Directiva no va a entregar el conflicto, cuya resolución pasa por la satisfacción de nuestras demandas, la consulta a nuestras bases y el acuerdo con los distintos sectores universitarios.

**¡SEGUIMOS EN PIE DE LUCHA!**

22 de junio de 2013

JUNTA DIRECTIVA